



Acta de Sitio

Campo
 Administrativa
 Confronta
 Cierre de Auditoría

Programa: De Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales)
 Clave de Auditoría: AUD/DIR/JAL/CULTURA-PUERTO VALLARTA/2018
 Ejecutor: Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

I.- OBJETIVO

Verificar si la utilización de los recursos federales del Programa de Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales), ejercicio presupuestal 2017, durante todo el periodo de aplicación se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables, en base al proceso de la Auditoría Directa número AUD/DIR/JAL/CULTURA-PUERTO VALLARTA/2018 , y posteriormente hacer del conocimiento los resultados finales que se estarían plasmando en las observaciones para su seguimiento.

II.- LUGAR Y FECHA

En el sitio que ocupa la Unidad Municipal Administrativa (UMA) del Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco ubicadas en Mezquitil No.604 Colonia Los Portales C.P. 48315, el día 19 de julio del 2018.

III. OFICIO DE INTERVENCIÓN

- 1730/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 23 de mayo del 2018 (Oficio de Invitación a firma de Acta de Inicio de Auditoría).
- 1731/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 23 de mayo del 2018 (Notificación de Auditoría).
- 1732/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 23 de mayo del 2018 (Oficio de Orden de Auditoría).
- 1733/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 23 de mayo del 2018 (Oficio de Requerimiento de Información).

IV. PARTICIPANTES

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

NOMBRE

CARGO

Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez

Contralor Municipal

CONTRALORIA DEL ESTADO

NOMBRE

CARGO

C. Reginaldo López Arellano

Auditor Personal Contratado

L.A.E. Carmen Carolina Murillo Del Vivar

Auditor Personal Contratado

APERCIBIMIENTOS GENERALES

Se hace constar que de acuerdo a la fracción primera del artículo 247 del Código Penal Federal, al que interrogado por alguna Autoridad Pública distinta de la Judicial en el ejercicio de sus funciones y con motivo de ellas faltare a la verdad, se le impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días de multa; comunicándole que la formulación de ésta Acta tiene implícita la fase de recabación de documentos probatorios, por tal motivo deberá anexar a su declaración los documentos que aclaren, ilustren, amplíen o prueben lo manifestado.

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma.



Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

Programa: De Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales)
Clave de Auditoría: AUD/DIR/JAL/CULTURA-PUERTO VALLARTA/2018
Ejecutor: Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

V. ANTECEDENTES Y ACTUACIONES

ANTECEDENTES.

Con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2018 suscrito entre la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/CULTURA-PUERTO VALLARTA/2018**, al Programa de Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales), ejercicio presupuestal 2017, notificada mediante oficio número 1732/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 23 de mayo del 2018, al Presidente Municipal Interino de Puerto Vallarta, Jalisco, signado por la Contralora del Estado.

Para el inicio de la auditoría en comento, acudiendo para tal efecto el Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez, Contralor Municipal, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número PMPVR/0975/2018, de fecha 02 de julio del 2018.

El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaria de Cultura, y por otra parte el municipio de Puerto Vallarta, mediante el Convenio de Coordinación del Programa de Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales), de fecha 17 de mayo del 2017 convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa; conforme a lo siguiente:

| FECHA | CONVENIO | FONDO / PROGRAMA | TOTAL CONVENIO |
|-----------|---|--|-----------------|
| 17-may-17 | CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA. | PROGRAMA DE CULTURA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PROYECTOS MUNICIPALES) | \$ 3,000,000.00 |

ACTUACIONES.

El pasado lunes 16 de julio del año en curso, los auditores comisionados de la Contraloría del Estado, se reunieron con personal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera del Programa de Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales), ejercicio presupuestal 2017.

Se verificó que los recursos aportados para el Programa ingresaron al banco como se muestra a continuación:

| Aportación | Ministración | Importe | Fecha de Ingreso al banco | Recibos/ Factura | Fecha de Factura | No. De Cuenta | Institución Bancaria |
|------------|--------------|-----------------|---------------------------|------------------|------------------|---------------|----------------------|
| FEDERAL | Unica | \$ 3,000,000.00 | 29-may.-17 | F/A 12032 | 22-may-17 | 65505964867 | SANTANDER S.A. |
| TOTAL | | \$ 3,000,000.00 | | | | | |



Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

Programa: De Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales)
Clave de Auditoría: AUD/DIR/JAL/CULTURA-PUERTO VALLARTA/2018
Ejecutor: Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

Una vez revisada y analizada la documentación presentada por el Ayuntamiento Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, no se determinaron hallazgos que den motivo a cédulas de observación por parte del área administrativa financiera.

DECLARACIONES DEL AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JALISCO.

VI. RESOLUCIONES

Una vez leídas las anotaciones realizadas por el personal de este Órgano Estatal de Control, así mismo de haber sido aclaradas y justificados los hallazgos determinados en el transcurso de la auditoría, se hace del conocimiento de los representantes del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, que los resultados finales se darán a conocer, previo citatorio, en las oficinas de la Contraloría del Estado.

VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Se cierra la presente para los fines a que dé lugar, siendo las 16:00 horas del día 19 de julio del 2018.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JAL

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|------------------------------------|---------------------|-------|
| Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez | Contralor Municipal | |

CONTRALORIA DEL ESTADO

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|--|---------|-------|
| C. Reginaldo López Arellano | Auditor | |
| L.A.E. Carmen Carolina Murillo Del Vivar | Auditor | |

Nota: La presente se imprime en dos tantos, entregando un tanto a los participantes del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.